

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 7 de julio de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2014-00661, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.



**JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO**

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., siete (7) de julio de 2020

Proceso Ordinario No. 110013105008-2014-00661-00
Demandante: JAIRO ALBAN LIBREROS
Demandada: COLPENSIONES Y OTRA

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora no se pudo conectar a la audiencia programada para el pasado 6 de julio de 2020, por problemas de conexión, se reprograma la misma y se señala el día MARTES VEINTIUNO (21) de JULIO de 2020 a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., **DE MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través del correo electrónico y de los estados electrónicos que se publican en la página WEB de la Rama Judicial, haciendo la respectiva invitación a la audiencia virtual por este mismo medio.

Se advierte que es obligación de los apoderados judiciales comunicar esta determinación a sus poderdantes y/o testigos que soliciten, con el fin de que puedan asistir a la audiencia virtual, para lo cual, deben remitir previo

a la diligencia el respectivo correo electrónico al correo del juzgado jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, en caso de haber sido conferido un nuevo poder o un poder de sustitución, deberán allegarlo antes de la diligencia al correo electrónico antes referido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°068 de Fecha 8 de julio de 2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ